PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, lunes, 23 de Julio de 1883. — N.° 619.

MAHON

SUSCRICION

á favor del aparcero del predio de Binihumaya del término de Mercadal, á motivo del incendio ocurrido en la era de dicho predio en la noche del sábado último.

	Pesetas.
Suma anterior	207'50
Majdalens	2'50
D. Gabriel Rubí y Vidal	2'50
» Benita Pons	5'00
» Juan Vidal y Vives	2'00
» Pedro Orfila y Olives	2'00
» Lorenzo E. Pons y Salas	2'50
Total	240'00

Continúa abierta la suscricion en la Administracion de este periódico.

—

Dice el otro periódico:

«Esta tarde el Exmo. é ilustrísimo Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad acompañado del Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla, del Alcalde de esta ciudad y del Concejal del Ayuntamiento Sr. Mercadal, ha pasado á visitar el Santo Hospital y Casa de Misericordia, quedando sumamente satisfecho del modo como está montado el servicio y de las condiciones de aseo y limpieza de dichos establecimientos de beneficencia.»

Podia el Sr. Alcalde haber manifestado al Sr. Torres que los establecimientos de Beneficencia están á punto de cerrarse, por adeudar la Delegacion de Hacienda varias mensualidades de la subvencion concedida en equivalencia de la rifa que fué suprimida. Y como por otro lado se tienen embargadas las rentas municipales, por fuerza habrá que llegar á aquel doloroso extremo, si Dios no remedia esta situacion.

Debió advertirle tambien que este es uno de los métodos de guerra empleado contra el Ayuntamiento por el comite llamado monárquico-*liberal* de esta ciudad, para aburrir á los concejales, ya que los electores han cometido el desafuero de no querer ni pintados á semejantes *liberales*.

Pero á nuestros amigos les ha dado por no aburrirse á pesar de la guerra *patriótica* contra ellos emprendida, sino que cuanto mas enconada es esta, mas firmes se quieren mantener aquellos; de modo que tienen trabajo para tiempo los carlo-conservadores.

—

Leemos en «El Buzon Público»:

«Una comision del Comité monárquico-liberal de esta ciudad pasó ayer á visitar al Ilmo. Sr. Director de Beneficencia y Sanidad.»

Chocará mucho sin duda al señor Torres esta denominacion de monárquico-*liberal!* que no existe entre nuestros partidos políticos á pesar de su variedad.

Para sacarle de dudas le diremos que es un ingenioso medio arbitrado por los carlistas y conservadores para poderse presentar en todas las situaciones como *amigos* de los que disfrutan del poder.

Así es que hace poco tiempo este mismo célebre comité felicitó al señor Aldecoa, antiguo moderado y Director general de Sanidad en tiempos del Sr. Canovas del Castillo, como hoy felicita al Sr. Torres.

De lo de monárquicos no haga gran caso el Sr. Torres, porque tambien tienen resuelto presentarse como *adictos*, si viene la *cosa*.

—

Si el señor Torres quiere llevar á Madrid impresiones de la *libertad* de que en provincias disfrutamos, podrá trasmitirlas á su compañero el Sr. Alonso Castrillo, Director General de Administracion local, y advertirle lo bien tratados que son los municipios por los procónsules del nunca bastante aborrecido Camacho, los dichosos delegados de Hacienda.

Hacen estos *celosos* funcionarios la gracia de no entregar á los Ayuntamientos los legítimos recursos con que han de cubrir sus perentorias obligaciones; pero al mismo tiempo les embargan los pocos arbitrios de que disponen y ademas le administran comisionados de apremio con crecidas dietas, por el *delito* de no haber pagado el déficit de consumos antes de recaudarle, siendo así que no puede comenzar la cobranza sin la prévia aprobacion del oportuno repartimiento que la Delegacion de Hacienda cuida muy bien de *no* aprobar

¿No le parece al Sr. Torres que es este un admirable sistema administrativo que nos envidiarán las naciones mejor gobernadas?

No crea sin embargo, que toda la culpa sea del Gobierno, aunque el liberalismo de este, no es capaz de alcanzarlo ni un galgo, depende en gran parte de la funesta influencia de estos comités *¡liberales!* que se han constituido á manera de las Juntas apostólicas de tiempos de nuestro *deseado* rey don Fernando VII para esterminar liberales por todos los medios imaginables.

Solo hay aquí un inconveniente; y es que los liberales se han propuesto no dejarse exterminar. Ya veremos quien se sale con la suya

—

No sabiendo ya el otro periódico de qué modo cumplir la consigna de atacar al Ayuntamiento la emprende ahora contra los escribientes que á pesar de estar mezquinamente retribuidos tienen que trabajar mañana y tarde y á veces en horas de la noche.

Le advertiremos que mientras se le haga al Ayuntamiento rehacer por tres veces el reparto del déficit de consumos cuyo trabajo corresponde á la Junta nombrada al efecto, y se le exijan la multitud de servicios á un mismo tiempo que se le vienen reclamando en la actualidad, se tomarán los escribientes que se necesiten sea uno ó sean ciento.

Si quiere ocuparse de oficinas en que el trabajo es bastante raro, no faltan en esta ciudad.

—

Los individuos del cuerpo de la Guardia Civil del puesto de esta ciudad han hecho entrega al señor Alcalde, de la cantidad de 13'25 pesetas que les ha correspondido por importe de las terceras partes de las multas que por infraccion de la Ley y bandos de caza han sido impuestas, para que las distribuya á los pobres de este distrito.

Es digna de aplauso, la conducta de tan benemérito cuerpo.

—

La asistencia del señor Alcalde de esta ciudad á la recepcion oficial que tuvo lugar el sábado en el palacio del Sr. Gobernador militar, fué interpretada por el órgano conservador como un acto de *adhesion* á la Monarquía. Tenemos la seguridad de que el señor Rodriguez, al asistir á la recepcion, quiso solo demostrar que como Alcalde respetaba y acataba las instituciones que nos rigen; pero en vista de que su acto es interpretado por el órgano de los conservadores como *adhesion* á la Monarquía, no deberá estrañarse que en lo sucesivo se abstenga el Sr. Rodriguez de asistir á las recepciones, para que no sufra su dignidad política ni se pongan en duda sus convicciones republicanas.

—

Segun verán nuestros lectores por el anuncio de la Sociedad Industrial Mahonesa que en la seccion correspondiente publicamos queda abierto desde mañana hasta el dia 29 del corriente inclusive de 9 de la mañana á una de la tarde el pago del dividendo de 13 pesetas por accion que se acordó repartir en la junta general de accionistas celebrada el sábado último.

—

Segun nos han asegurado, ha sido nombrado alcaide de la cárcel de este partido D. Juan Maroto.

—

A las seis de la tarde de ayer salió de la parroquia del Cármen la procesion que todos los años se celebra en la octava que dicha parroquia dedica á la Virgen de su nombre, asistiendo la banda del regimiento de Mindanao.

No sabemos si fué por este motivo que la espresada banda no tocara de nueve á once como acostumbra en el paseo de la Esplanada.

—

La escasa concurrencia que asistió el sábado al paseo de la Esplanada pudo notar que el piso del mismo no se habia regado como se viene haciendo todos los dias en que toca la banda de Mindanao y que los faroles no se encendieron hasta despues de las nueve. Esta falta debe achacarse á que nadie tuvo la atencion de participar al señor Alcalde que la espresada banda hubiese de tocar en aquel favorecido sitio.

—

El conocido fabricante de calzado de esta ciudad, D. Francisco Terrés, nos ruega la insercion de las siguientes líneas, que publicamos gustosos:

«Habiéndose propalado rumores sobre la no buena estabilidad de la casa Finestras y Diaz de la Habana, escribí el sabado pasado á su representante en Barcelona, D. Buenaventura Renter, manifestándole lo que ocurria y aconsejandole pasase á esta sin la menor pérdida de tiempo; á lo cual contesta telegraficamente como sigue:

Francisco Terrés. — Salgo miércoles, destruir calumnia. —Renter»

—

Ayer por la mañana tuvo lugar la junta general de accionistas de la sociedad «Mahonesa de Vapores» en casa de su socio jestor don Juan Taltavull. Despues de leido y aprobado el balance del pasado ejercicio se acordó á propuesta de la Junta Directiva repartir un dividendo de 5 por 100 que, unido al 7 por 100 que se repartió al final del primer semestre, forma un beneficio total de 12 por ciento.

Celebramos infinito que los resultados del último año social hayan venido á confirmar una vez mas, la buena marcha de la Sociedad.

—

En la Esplanada esta mañana se ha desbocado una caballería que tiraba de un carro atravesando las calles de las Moreras y Hannover, viniendo á dar contra la barandilla de la cuesta Portal de Mar derribando algunos sillares. Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

—

Nómina de los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor-correo *Puerto Mahon:*

PARA ALCUDIA

D. Teodoro Ugaste y un hijo, Ramon Duch, Ramon Piñol, Tomás Lafuente, Ignacio Mestres, Gabriel Vidal y un hijo, Jaime Rotger y sobrino, Sebastian Moll, Juan Beltran, esposa é hijo, Juan Nadal, Andrés Palou, Rafael Fusté, Andrés Ballester.

PARA BARCELONA

D. Fernando Rodriguez, Magin Verdaguer, Jaime Bofill, Santiago Ferrer, Juan Vilela, Ramon Ricard, Luisa Bruna, Luisa Miquetti, Miguel de Azofre, Leoncio Esteve, Jaime Pons Sebastian Carreras y un hijo, Francisco Socías, Rosa Baxeras, tres individuos de tropa.—Total 36.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 22, 11'00 m.
Mahon, 22, 03'37 t.

En breve se levantará la observacion que en Cette se impone á las procedencias de Palma.

La salud es inmejorable en toda Europa.

Madrid, 23, 11'00 m.
Mahon, 23, 3'11 t.

Esta tarde se aprobará en el Congreso el tratado de comercio con Alemania.

Mañana se suspenderán las sesiones de las Cortes, las que permanecerán cerradas hasta el mes de Enero.

BOLSA DE MADRID

21 Julio.

4 por 100 Interior perpétuo .	63'450
4 por 100 amortizable. . . .	75'350
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'100

BOLSA DE BARCELONA

21 Julio.

4 por 100 Interior..	64'050
4 por 100 amortizable	75'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'000
Banco Hispano Colonial . . .	58'750
Acciones ferrocarril Francia..	78'050
Id. Norte.	108 000
Id. Alicante.	00'000
Id. Orense.	26'125
Obligaciones Francia	60'150
Id. Orense.	43'250

SECCION DE NOTICIAS

De *El Porvenir:*

Un atropello fusionista

Refiere «El Diluvio» de Barcelona, que el jueves, entre once y doce de la mañana, se presentaron en la tienda de Las Colonias, que los Sres. J. Roviralta y Compañía tienen abierta en la calle de Fernando de dicha ciudad, un cabo y cuatro individuos del ramo de carabineros, uno de ellos vistiendo de paisano, preguntando por el dueño de la tienda. Al presentarse éste, el cabo puso de manifiesto un auto del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran, por el cual se autorizaba al capitan ayudante de carabineros, D. José Lopez Teruel y Clarós, para penetrar en la casa número 18 de la calle de Fernando, con objeto de practicar los registros propios de su instituto.

Acompañaba á los carabineros el alcalde del barrio.

El Sr. Roviralta manifestó oponerse al registro en razon á no hallarse presente el capitan ayudante á cuyo favor habia sido expedida la autorizacion por el juzgado. Estas observaciones tan justas y legales fueron desatendidas. El cabo y los individuos empezaron el registro más inconsiderado y más detenido que jamás se ha visto. Todo se miró, todo se examinó, desde la cocina al excusado, desde la basura hasta las cajitas de joyas y alhajas, desde los líos de papeles hasta los armarios roperos.

Quedaron los objetos tirados, la ropa por los suelos los papeles en desórden, porque todo se revolvia sin consideracion alguna. Faltaba registrar un armario con dos compartimientos que se abrian con llaves diferentes: El dueño tenia de uno de ellos y abrió manifestando que la llave del compartimiento que faltaba la tenia su esposa y que no podia abrir por hallarse ausente; pero que los señores que practicaban el registro podrian satisfacer su curiosidad mirando el interior del compartimiento que no se podia abrir por el compartimiento abierto ya, que entre los dos no habia tabla, madera ni cosa alguna que estorbara la vista.

Observacion inútil. El cabecera de este registro exigió que la puerta del compartimiento cerrado se abriera con violencia, entonces el alcalde de barrio, acompañante de aquellos señores, se prestó á abrir la puerta, porque dijo ser ebanista. Abierta la puerta, quedó satisfecha la curiosidad de los registradores.

El registro dió un resultado completamente negativo.

Ya se disponian á marchar los carabineros, ya habian dado por terminada su tarea, cuando el Sr. Roviralta, ántes de que aquellos señores salieran de su casa, les exigió que levantaran acta, haciendo constar el resultado que habia dado el registro.

Negóse en redondo el cabo del registro á levantar el acta que se le pedia, y sin más ni más se marchó, dejanbo todos los muebles, todas las prendas en desórden, y algunas tiradas de cualquier manera.

Mientras esto sucedia, se hallaron presentes el abogado y expresidente de la Diputadion provincial, D. José Vilaseca y Mogas, y el escribano del juzgado de San Pedro, don Julio Usera, á mas de los dependientes de la casa. Todos presenciaron lo ocurrido, quedando haciéndose cruces de lo que habian visto y presenciado.

Al dia siguiente acudió el Sr. Roviralta al juzgado de San Beltran, donde formuló la correspondiente denuncia sobre lo ocurrido.

El Canal de Suez

El Consejo de Administracion de la Compañía del Canal de Suez ha aprobado las bases del arreglo convenido entre el gobierno inglés y Mr. de Lesseps.

En Francia, la mayoría de la opinion es favorable al arreglo, por más que el préstamo de 8 millones que debe hacer Inglaterra á la Compañía para proceder á la apertura del segundo canal, convierta indirectamente al Reino Unido en verdadero dueño de la obra.

En Inglaterra, el arreglo no gusta. La Junta de comercio de Lóndres, reunida exprofeso, manifestó su desagrado, y acordó provocar una reunion de los principales representantes de las Juntas de Comercio del Reino Unido para someterle al asunto.

Los *shipowners* (propietarios de buques) celebraron una reunion en West Hartlepool, y adoptaron varias resoluciones encaminadas á protestar contra el arreglo convenido con Mr. de Lesseps, que consideran ruinoso para los intereses comerciales británicos.

En otras reuniones ha reinado el mismo espíritu: el segundo canal ha de estar bajo la intervencion inglesa.

El *Times* cree que no será aprobado por el Parlamento un proyecto contra el cual la hostilidad es unánime á causa principalmente de consagrar de un modo definitivo, y aumentándolas las pretensiones de ciertos especuladores franceses al monopolio de la ruta que une al Asia con Europa.

El diario de la *Cité* censura á Mrs. Wilson y Stokes, miembros ingleses de la Compañía, á quienes acusa de no haber sabido defender los intereses británicos contra la influencia de Mr. de Lesseps.

El *Standard*, órgano de los torys, maniefista que estos tampoco estan dispuestos á aceptar el arreglo, y un importante grupo de liberales votó tambien contra el mismo, considerando que agrava las responsabilidades de Inglaterra en Egipto, por lo que la construccion del segundo canal debe abandonarse á la iniciativa particular.

Anuncios.

D. Juan Ludevid Damás, Alcalde Constitucional de esta Villa.

Hago saber: Que próxima la festividad de San Jaime patron de esta villa, y al objeto de evitar los desagradables accidentes que puedan ocurrir, he venido en ordenar lo siguiente:

1.° Desde las tres de la tarde del dia 24 del actual hasta el anochecer del dia de San Jaime queda prohibido el que los perros vayan sueltos por las calles de esta poblacion.

Y 2.° Los dueños de los dichos animales que faltaren á la anterior disposicion, incurrirán en la multa de 2'50 pesetas, ademas de la mayor pena á que se hicieran acreedores por su descuido ó negligencia.

Villacárlos 23 Julio de 1883.—Juan Ludevid.

Alcaldía de Villacárlos

La festividad de San Jaime patron de esta Villa, se celebrará los dias 24 y 25 del actual, con cabalgatas, bailes públicos y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos quedando suprimidas las de hombres y muchachos.

Las carreras empezarán á las cinco de la tarde del referido dia 25, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Cada una de las carreras será premiada con una cuchara de plata, pero para ganar el premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el *sús* el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá dárseles el *sus* paradas, colocándose en este caso frente la Presidencia.

Y 3.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgo tancar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de dos pesetas cincuenta céntimos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Villacárlos 18 Julio de 1883.—El Alcalde, Juan Ludevid.

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno en cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el dia 25 del actual á las once de la mañana en las Casas Consistoriales.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos, cuyo depósito podrá efectuarse en las cajas de la Sociedad hasta el dia 29 del corriente inclusive.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse en las oficinas de la misma desde el dia 15 á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia. Mahon 10 Julio 1883.—P. A. de la J., el secretario, José Vinent.

D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez Municipal de esta ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Hago saber: Que en junta general celebrada el dia veinte del actual por los acreedores de la quiebra de don Francisco Vidal y Pons de este vecindario pendiente en este Juzgado, se nombraron Síndicos de dicha quiebra á los acreedores D. José Prieto Palau, D. Francisco Terrés y Pons y D. José Fábregues y Sintes de este domicilio. Y habiendo aceptado y jurado el cargo y quedando posesionados del mismo, se hace notorio por medio del presente á los efectos consiguientes. Dado en Mahon á 23 de Julio de 1883.—Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Pons Esno.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.